

RESOLUCIÓN Nº 0083
EXPEDIENTE Nº 7210-002403/16

NEUQUÉN, 07 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Nº 2059/16 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal se propició la creación a partir del Ciclo Lectivo 2017 de cargos en Escuelas de Modalidad Técnico Profesional de distintos Establecimientos Educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que en virtud del ejercicio 2017, se readecuaron las imputaciones presupuestarias del gasto que comprende la creación de los cargos en establecimientos educativos dependientes de los Distritos Escolares XI, XII y XIII, a las unidades de organización 11, 12 y 13 respectivamente;

Que resulta necesario rectificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 2059/16;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR, en función de los considerandos expuestos precedentemente, el Artículo 2º de la Resolución 2059/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**IMPUTAR**, el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR 09; SA 02; U.O. 1/2/3/4/5/6/8/9/10/12; PRG 031; SUBP 004; FIN 03; FUN 04; SUBF 04; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111, del Presupuesto General Vigente".

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Modalidad Técnico Profesional se realizarán las notificaciones pertinentes.

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Sueldos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Planeamiento; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII. **Elevar** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Técnico Profesional, a los fines determinados en el Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación